



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 13110 *Aprobación provisional del Reglamento del refugio de Son Trias, de las actividades de excursionismo y explotación del Refugio y zona de acampada del mencionado Refugio*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 30 de Julio de 2015, aprobó provisionalmente el Reglamento del refugio de Son Trias, de las actividades de excursionismo y explotación del Refugio y zona de acampada del mencionado Refugio.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 10 de Agosto de 2015

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

